



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 1683/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Gladys Ethel MACHADO (DNI 13.560.740), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Andrea PEREYRA, y la Co-Directora, Dra. Elena BASALDELLA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Síntesis de materiales mesoporosos para su empleo en procesos de liberación controlada de sustancias biocidas amigables con el medio ambiente", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora y la Co-Directora de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

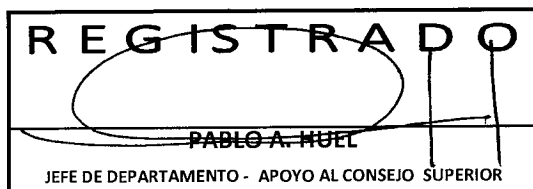
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Carmen CABELLO, Jorge SAMBETH y Rosa María TORRES SÁNCHEZ, como miembros titulares; y los Doctores Fernando BENGEOA, María DOS SANTOS AFONSO y María Soledad LEGNOVERDE REY, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Síntesis de materiales zeolíticos como reservorios de agentes biocidas para su utilización en pinturas y recubrimientos", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Gladys Ethel MACHADO.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Carmen CABELLO, Jorge SAMBETH y Rosa María TORRES SÁNCHEZ.

Miembros Suplentes: Doctores Fernando BENGOA, María DOS SANTOS AFONSO y María Soledad LEGNOVERDE REY.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 502/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR